



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

NECESIDAD DEL BIEN
O SERVICIO

Código: FR-GC100-010

Fecha: 2018/07/27

Versión: 01

Página 1 de 7

Villavicencio, 27 de septiembre de 2021

Doctora

MAGNOLIA CAGUEÑAS QUEVEDO

Directora General

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

Asunto: **NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO**


INFORMACIÓN GENERAL	
PROGRAMA:	(2) Turismo Ecológico, Cultural y Comunitario
SUBPROGRAMA:	N/A
META	(25) Organizar y participar en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional.
PROYECTO:	Desarrollo y participación en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para el fortalecimiento turístico del municipio de Villavicencio, Meta.
RUBRO PRESUPUESTAL	Desarrollo y participación en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para el fortalecimiento turístico del municipio de Villavicencio, Meta.
CODIGO	2320202008.03
FUENTE:	ICLD: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000) ICDE: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTES Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$ 15.997.520)
POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR:	La ciudadanía de Villavicencio, turistas y visitantes de Villavicencio.

Nota: esta información se incorpora de acuerdo con el certificado de Bancos, programas y proyectos.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

El Instituto De Turismo De Villavicencio fue transformado mediante Decreto 337 del 2008 como un establecimiento público, descentralizado, adscrito al Departamento Administrativo de Planeación de Alcaldía de Villavicencio, con autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y patrimonio independiente. Actualmente, El Instituto De Turismo De Villavicencio, se encuentra adscrito a la secretaria de Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Alcaldía de Villavicencio, de conformidad con el artículo 65 del Acuerdo N° 172 de 2012.

La Misión del Instituto de Turismo de Villavicencio es promover y posicionar la ciudad de Villavicencio como destino turístico competitivo, a partir de procesos de articulación, planeación prospectiva y desarrollo que dinamicen el sector, bajo lineamientos de inclusión y sostenibilidad social, ambiental, económica y cultural. La Visión del Instituto de Turismo de Villavicencio para el año 2034 será la entidad líder en la articulación del sector para generar en Villavicencio una fuente inagotable de momentos irremplazables que hagan de la ciudad el primer destino turístico de naturaleza a nivel nacional y una opción internacional.

	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Código: FR-GC100-010
		Fecha: 2018/07/27
		Versión: 01
		Página 2 de 7

El Plan de Desarrollo Municipal Villavicencio 2020-2023 "Villavicencio Cambia Contigo", contempla en el Eje Estratégico I, por medio del cual se establece la planificación y competitividad del sector turístico de la ciudad de Villavicencio y busca incrementar las actuaciones promoción de Villavicencio como destino turístico, mediante la difusión de actividades, la cultura llanera y los atractivos turísticos del Municipio.

A través del proyecto denominado "desarrollo y participación en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para el fortalecimiento turístico del municipio de Villavicencio, Meta", se llevarán a cabo diferentes actividades y eventos organizados por la entidad en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo y de la misionalidad del ITV. Dentro de la agenda de promoción turística, se proyectan tres importantes actividades: (1) la Gran Feria Gastronómica y Artesanal "Villavo sabe a amor" y (2) la Rueda de Negocios para prestadores de servicios turísticos.

En primer lugar, cabe resaltar que según la OMT, el Turismo Gastronómico y sus atractivos como los mercados o galerías invitan a disfrutar de los olores, sabores y, de esa curiosidad por lo autóctono, además de una oportunidad de desarrollo económico local en forma de atractivo turístico. Este tipo de espacios, se han convertido en escenarios con diversas exposiciones gastronómicas, culturales, dinámicas sociales, participación e inclusión, donde se establece una oportunidad experiencial entre los locales y turistas.


Por lo anterior, la Galería 7 de agosto se ha convertido en unos de los escenarios con mayor potencial como atractivo turístico, en este escenario se llevará a cabo la Gran Feria Gastronómica y Artesanal "Villavo sabe a amor", cuyo objetivo principal es la inauguración de la ruta turística gastronómica de Villavicencio. La gastronomía se establece como un elemento en la promoción de un destino y en la competitividad del mismo puesto que es capaz de atraer y satisfacer a los turistas haciendo que la alimentación y la cocina es una experiencia única y que el turista decide encontrar como parte de la cultura del destino visitado.

La Gran Feria Gastronómica y Artesanal "Villavo sabe a amor" tiene como fin dar a conocer la cocina tradicional y típica llanera teniendo en cuenta sus antecedentes desde la región de la Orinoquía, como también de los establecimientos de restauración que tienen dentro de su oferta platos típicos, buscando así incentivar a los turistas al conocimiento de este tema y a los residentes a una apropiación de su identidad gastronómica y cultural.

Por otra parte, dentro de la agenda que adelanta el ITV de eventos de promoción turística se tiene en la programación, el desarrollo de la Rueda de Negocios para prestadores de servicios turísticos, que se llevará a cabo entre la ciudad de Villavicencio y operadores turísticos de otros destinos, como Bogotá y la región de la Orinoquía. El propósito principal de esta rueda de negocios es posicionar las rutas y productos turísticos de Villavicencio impulsando la reactivación económica y comercial de los pequeños empresarios del sector, logrando conectividad y alianzas estratégicas entre agentes de viajes de Villavicencio y de otros destinos, especialmente Bogotá, ya que de acuerdo con cifras suministradas por el Observatorio turístico de Villavicencio, la procedencia del 80 % de los viajeros que visitan la ciudad de Villavicencio es de Bogotá.

Adicionalmente, mientras se lleva a cabo la rueda de negocios con prestadores de servicios turísticos de otros destinos, con el objetivo de dar a conocer a Villavicencio como destino turístico de naturaleza, cultura y gastronomía, se proyecta la visita a la Galería 7 de agosto y por medio de muestras gastronómicas típicas de la región, los prestadores de servicios turísticos proyecten a Villavicencio dentro de sus oportunidades de negocio que ofrece el mercado.

Dado que para la realización de los eventos mencionados anteriormente y su buen desarrollo es necesario contar con un operador logístico que preste sus servicios, puesto que la entidad no cuenta con los requerimientos logísticos y técnicos, como carpas, sistemas de sonido, sillas, mesas y otros elementos necesarios para la organización de las actividades. Se hace necesario la contratación de la prestación de servicios como operador logístico para la organización y ejecución de los diferentes eventos y actividades

	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Código: FR-GC100-010
		Fecha: 2018/07/27
		Versión: 01
		Página 3 de 7

requeridos por la entidad. El Instituto de Turismo de Villavicencio, como responsable de las actividades de promoción y comercialización turística encaminados para todos los visitantes, requiere un operador logístico para la realización de diferentes eventos de acuerdo con la programación diseñada por la entidad.

Para la vigencia 2021, se ha considerado la respectiva imputación presupuestal para la contratación relacionada en esta necesidad. La contratación se encuentra debidamente inscrita en el Plan Anual de Adquisiciones y la necesidad existe e incide directamente en la gestión de la administración del Instituto.

El Instituto considera viable la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad, la alternativa de solución y las especificaciones técnicas y económicas descritas en este documento.

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS EN EL ITV.

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clas	Código - Producto	Nombre - Producto
90000000	90100000	90101600	90101602	Servicios de carpas para fiestas
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos

Nota: esta información se incorpora de acuerdo con el certificado de Plan Anual de adquisiciones.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar el apoyo logístico, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

CANTIDAD	DESCRIPCION
240	SILLAS RATÁN PLÁSTICAS EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE
10	CARPA DE 12M DE FRENTE POR 6M DE FONDO, CON ESTRUCTURA EN HIERRO Y LONA FIESTA BLANCA CON 100 MICRAS DE ESPESOR 100%, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE
1	TARIMA DE 4.80 METROS POR 4.80 METROS A 70 CM CON TABLEROS EN TRIPLEX Y EN ESTRUCTURA DE HIERRO REFORZADO PARA MAYOR ESTABILIDAD CON FALDA Y ESCALERA DE ACCESO
60	MESAS RATÁN VESTIDA CON MANTEL TIPO PICNIC EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE
10	MESA TIPO BUFFETTE VESTIDA DE 1,75X80 EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y



	DESMONTAJE
1	SISTEMA DE SONIDO COMPUESTO POR: 2 CABINAS ACTIVAS, 2 CABINAS AUTOPOTENCIADAS DE 2 VIAS A 500 WATTS, CONSOLA 16 CANALES, 4 MICRFONOS (2 ALAMBRICOS Y 2 INALAMBRICOS) Y PIAÑA CON PLANTA ELECTRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO
2	PRESENTADOR Y DINAMIZADOR DE EVENTOS
1	DECORACION TIPO LLANERA CON FLORES EXOTICAS DE LA REGION INCLUYENDO BANDERINES DE FERIA
30	ESCARAPELAS DE PARTICIPACION CON PORTAESCAPELAS Y CORDONES
30	PORTANOMBRES TRIANGULARES DE MESA PERSONALIZADOS
1	SERVICIO DE CATERING PARA EL DESAYUNO TÍPICO LLANERA DE 30 PERSONAS, INCLUYENDO EL MANAJE Y LA LOGÍSTICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (DEBIDAMENTE CERTIFICADO) PARA REALIZAR TRASLADOS DE 30 PERSONAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DURANTE UN (1) DÍA.
3	BANNER TIPO PASACALLE DE 10 METROS X 80 CENTIMETROS EN LONA BANNER 13 OZ

2. El contratista deberá garantizar la correcta adecuación, montaje y desmontaje en los escenarios requeridos para el buen funcionamiento de los eventos programados por el ITV, además de solucionar los imprevistos surgidos en el proceso de operación de las diferentes actividades contempladas dentro del mismo.
3. El contratista deberá prestar el apoyo logístico en los lugares y fechas que indique el supervisor del contrato.
4. El contratista deberá poner a disposición del ITV el personal suficiente e idóneo que asuma el apoyo operativo y logístico a fin de dar cumplimiento al objeto contractual. El personal de apoyo deberá estar debidamente uniformado e identificado y contar con los elementos requeridos para el buen desarrollo de cada una de las actividades.
5. El contratista deberá asumir todos los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Entrega del debido informe escrito con anexos fotográficos y acta de entrega en medio magnético y físico al igual que en video de las actividades realizadas si se requiere.
2. Acatar las indicaciones que el director del Instituto o el supervisor asignado, en el cumplimiento del objeto contratado
3. Facturar de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Tributario.
4. Asumir los descuentos exigidos de ley
5. Garantizar el pago al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, presentado los respectivos recibos de pagos al supervisor.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas del contrato
7. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución de este.



EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Instituto pagará al contratista el valor que resulte de la oferta seleccionada el cual no podrá superar el valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$24.997.520) MICTE, IVA INCLUIDO** equivalente al 100% del valor del contrato.

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas al Instituto de Turismo de Villavicencio previa publicación en la página web del Instituto, los cuales hacen parte integral del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía a su vez se tuvieron en cuenta los descuentos de ley y estampillas.

CANT	DESCRIPCION	THE MASTER MUSIC SAS			PLATINUM PRODUCCIONES SAS			ALQUILAR SERVICIOS			PROMEDIO
		VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL	
240	SILLAS RATÁN PLÁSTICAS EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	\$ 570	\$ 108	\$ 162.720	\$ 630	\$ 120	\$ 180.000	\$ 900	\$ 171	\$ 257.040	\$ 199.920
10	CARPA DE 12M DE FRENTE POR 6M DE FONDO, CON ESTRUCTURA EN HIERRO Y LONA FIESTA BLANCA CON 100 MICRAS DE ESPESOR 100%, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 9.520.000	\$ 930.000	\$ 176.100	\$ 11.061.000	\$ 970.000	\$ 184.300	\$ 11.543.000	\$ 10.708.000
1	TARIMA DE 4.80 METROS POR 4.80 METROS A 70 CM CON TABLEROS EN TRIPLEX Y EN ESTRUCTURA DE HIERRO REFORZADO PARA MAYOR ESTABILIDAD CON FALDA Y ESCALERA DE ACCESO	\$ 565.000	\$ 107.350	\$ 672.350	\$ 425.000	\$ 80.750	\$ 505.750	\$ 585.000	\$ 111.150	\$ 696.150	\$ 624.750
60	MESAS RATÁN VESTIDA CON MANTEL TIPO PICNIC EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	\$ 11.500	\$ 2.185	\$ 821.100	\$ 12.500	\$ 2.375	\$ 892.500	\$ 16.500	\$ 3.135	\$ 1.178.100	\$ 963.900
10	MESA TIPO BUFFETTE VESTIDA DE 1,75X80 EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	\$ 82.000	\$ 15.580	\$ 975.800	\$ 57.000	\$ 10.830	\$ 678.300	\$ 92.000	\$ 17.480	\$ 1.094.800	\$ 916.300



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

**NECESIDAD DEL BIEN
O SERVICIO**

Código: FR-GC100-010

Fecha: 2018/07/27

Versión: 01

Página 6 de 7

1	SISTEMA DE SONIDO COMPUESTO POR: 2 CABINAS ACTIVAS, 2 CABINAS AUTOPOTENCIADAS DE 2 VIAS A 500 WATTS, CONSOLA 16 CANALES, 4 MICRFONOS (2 ALAMBRICOS Y 2 INALAMBRICOS) Y PIAÑA CON PLANTA ELECTRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO	\$ 680.000	\$ 129.200	\$ 809.200	\$ 720.000	\$ 136.800	\$ 856.800	\$ 1.000.000	\$ 190.000	\$ 1.190.000	\$ 952.000
2	PRESENTADOR Y DINAMIZADOR DE EVENTOS	\$ 510.000	\$ 96.900	\$ 1.213.800	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 1.071.000	\$ 540.000	\$ 102.600	\$ 1.285.200	\$ 1.190.000
1	DECORACION TIPO LLANERA CON FLORES EXOTICAS DE LA REGION INCLUYENDO BANDERINES DE FERIA	\$ 3.645.000	\$ 692.550	\$ 4.337.550	\$ 3.665.000	\$ 696.350	\$ 4.361.350	\$ 4.105.000	\$ 779.950	\$ 4.884.950	\$ 4.527.950
30	ESCARAPELAS DE PARTICIPACION CON PORTAESCAPELAS Y CORDONES	\$ 3.000	\$ 570	\$ 107.100	\$ 4.400	\$ 836	\$ 157.080	\$ 4.600	\$ 874	\$ 164.220	\$ 142.800
30	PORTANOMBRES TRIANGULARES DE MESA PERSONALIZADOS	\$ 23.400	\$ 4.446	\$ 835.380	\$ 25.600	\$ 4.864	\$ 913.920	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 1.142.400	\$ 963.900
1	SERVICIO DE CATERING PARA EL DESAYUNO TÍPICO LLANERA DE 30 PERSONAS, INCLUYENDO EL MANAJE Y LA LOGÍSTICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$ 730.000	\$ 138.700	\$ 868.700	\$ 830.000	\$ 157.700	\$ 987.700	\$ 840.000	\$ 159.600	\$ 999.600	\$ 952.000
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (DEBIDAMENTE CERTIFICADO) PARA REALIZAR TRASLADOS DE 30 PERSONAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DURANTE UN (1) DÍA.	\$ 825.000	\$ 156.750	\$ 981.750	\$ 875.000	\$ 166.250	\$ 1.041.250	\$ 1.000.000	\$ 190.000	\$ 1.190.000	\$ 1.071.000
3	BANNER TIPO PASACALLE DE 10 METROS X 80 CENTIMETROS EN LONA BANNER 13 OZ	\$ 520.000	\$ 98.800	\$ 1.856.400	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 1.606.500	\$ 530.000	\$ 100.700	\$ 1.892.100	\$ 1.785.000
TOTAL				\$ 23.161.850			\$ 24.313.150			\$ 27.517.560	\$ 24.997.520



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

NECESIDAD DEL BIEN
O SERVICIO

Código: FR-GC100-010

Fecha: 2018/07/27

Versión: 01

Página 7 de 7

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El Instituto pagará al contratista el valor que resulte de la oferta seleccionada el cual no podrá superar el valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$24.997.520) MICTE, IVA INCLUIDO**, equivalente al 100% del valor del contrato, pagaderos en **UN (01) SOLO PAGO**, una vez se haya cumplido y ejecutado completamente el objeto contractual.

REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar:

- (i) cuenta de cobro y/o factura
- (ii) informe de actividades del contratista con sus respectivos adjuntos registros fotográfico
- iii) certificación o planilla de Pago de salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, según el caso.
- (iv) Informe del supervisor
- (v) acta de finalización
- (vi) acta de liquidación

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

PLAZO: UN (1) MES, a partir del acta de inicio.

IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

El presente proceso será ejecutado por una persona natural o jurídica, que cumpla con lo siguiente:

IDONEIDAD: tener en el objeto social o actividades económicas relación con el objeto contractual a desarrollar y contar con el personal idóneo para su ejecución.

EXPERIENCIA: Haber ejecutado y liquidado mínimo un contrato que guarde relación directa con las actividades u objeto contractual del presente proceso y que el valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto ofertado por el ITV.

Nota: Para demostrar lo anterior deberá allegar copia de los contratos, acta de liquidación y/o certificaciones laborales de cumplimiento a satisfacción de entidades públicas y/o privadas.

En caso de haber obtenido la experiencia con el sector privado deberá adjuntar además de la copia del contrato, acta de liquidación copia de la factura en donde conste la prestación del servicio y el suministro.

CINDY NATALY PALMA AGUIRRE

Subdirector de Planeación, Desarrollo y Promoción Turística

